

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1669** *SERVICIOS INTEGRALES ERO, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/11 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Yolanda Rosales Fletes contra la empresa Servicios Integrales Ero, S.L., sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de enero de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1932,29 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120003410-1